NUMERO DE PROCESO FGN-RNO-MC-0032-2024

ANEXO No. 3

ANEXO TÉCNICO -ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Bogotá, 08 de noviembre de 2024

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Ciudad

Ref.: Proceso de Contratación - **FGN-RNO-MC-0032-2024**

OBJETO:

El suscrito actuando como Representante Legal de HECTOR JAVIER LOPEZ DIAZ, manifiesto que en caso de que la Entidad me adjudique el presente proceso de Selección, me comprometo a cumplir con las características y requisitos, así como aportar los documentos requeridos en la presente Invitación Pública, sus anexos y las Especificaciones

Técnicas que se relacionan a continuación:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Batería estacionaria, Batería sellada libre de mantenimiento VRLA (Valve-Regulaed Lead - Acid Batteries) y diseñadas con tecnología AGM (Absorbent Glass Mat) Compartimientos y cubiertas en material ABS para UPS POWEST

Celdas por Unidad:	6
Voltaje por unidad:	12
Capacidad:	100 Ah @20hr-rate to 1.75V por celda @25°C (77°F)
Peso máximo Aproximado:	Hasta 33.5 Kg (73.86 Lbs)
Corriente de descarga Máxima	800 A (5 sec)
Resistencia Mínima Interna	3.5 Ω
Rango de Temperatura de Operación:	Descarga -15°C – 50°C (5°F-122°F)
Carga:	-15°C-40°C (5°F-104°F)

Almacenamiento:	-15°C-40°C (5°F-104°F)
Rango Nominal de temperatura de operación:	25°C±3°C (77°F ± 5°F)
Tensión de carga Flotante:	13.5 to 13.8 VDC / unidad promedio en 25°C (77°F)
Carga máxima recomendada:	30 A
Limite Normal	
Ciclo de nivelación y Servicio:	14.4 to 15.0 VDC/unidad promedio en 25°C (77°F)
Auto Descarga:	Las baterías se pueden almacenar por más de 6 meses a 25°C (77°F). Por favor, cargar las baterías antes de usar, para temperaturas más elevadas el intervalo de tiempo debe ser más corto
Terminal:	Aleación de plomo I2, rosca rebajada, terminal compatible con un perno m6/m8, polipropileno (UL 94-HB) y resistencia a la inflamabilidad (UL 94-VO)

DIMENSIONES			
Altura Total (H)	**Altura Contenedor (h)**	**Largo (L)**	**Ancho**
1.1. 217.3 ± 2.5 (8.56 ± 0.1)	213.9 ± 2.5 (8.42 ± 0.1)	330 ± 2.5 (12.9 ± 0.1)	(W) 170 ± 2 (6.69 ± 0.08)

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

1. El proponente se compromete a suministrar e instalar las baterías de acuerdo a las especificaciones técnicas nuevas y originales, previo visto bueno del supervisor del contrato.
2. El proponente otorgará garantía de un (1) año, por la carga inicial y por el funcionamiento de las baterías.

3. En caso de presentar fallas, el oferente se compromete a realizar el respectivo cambio en el término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas hábiles
4. El costo de transporte, instalación y demás gastos ocasionados con la entrega de las baterías objeto de este proceso, serán asumidos por el proponente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta.
5. El proponente debe desmontar las baterías viejas e instalar las baterías objeto del presente proceso contractual, en los dos bancos respectivos ubicados en el sótano 2 del edificio sede de la Fiscalía General de la Nación, ubicada en la carrera 19 N° 24-61 de la ciudad de Bucaramanga y realizar la configuración respectiva.
6. El proponente debe anexar en su propuesta certificación de aptitud técnica, tecnológica y /o profesional en instalación de baterías del personal que realizará esta labor.
7. El proponente en todo caso se compromete a cumplir cabalmente todas y cada una de las exigencias técnicas legales que haga la entidad.
8. El proponente ganador se encargará del retiro y traslado de las baterías antiguas al igual que su eliminación de acuerdo a las normas ambientales estipuladas para tal fin Decreto 4741 de 2005, Resolución 1297 de 2010 De acuerdo con la resolución 372 de 2009 y la resolución 361 de 2011, en lo relativo al post consumo y la disposición final, para lo cual deberá entregar certificación de disposición final de las baterías retiradas de acuerdo a la normatividad vigente.

HECTOR JAVIER LOPEZ DIAZ
C.C 80.226.415 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
INMOTICA LTDA
900179430-8
DIRECCION: CRA 18 # 78-74 OF 305 BOGOTA
TELEFONO: 9419311
CELULAR: 3105505647
CORREO: info@inmotica.com.co